



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00804253- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DECLARA:

A favor de declarar zona de desastre, emergencia ambiental, económica y social por el término de ciento ochenta (180) días a los Departamentos Calamuchita, Santa María, Punilla, Colón, San Alberto, Pocho y Cruz Del Eje de la Provincia de Córdoba, como consecuencia de los incendios que comenzaron en el mes de agosto de 2024 y que aún se continúan propagando. En consiguiente, sumar a la Facultad a todos los espacios que exigen al Poder Ejecutivo Nacional que se arbitren y garanticen los medios necesarios para un accionar inmediato sobre los distintos focos activos y/o potenciales, zonas afectadas y aledañas, así como también el resguardo y garantías de cuidado sobre las comunidades evacuadas y afectadas directamente por esta catástrofe.

Sólo durante los últimos siete días en el departamento de Punilla los incendios han consumido más de 54.000 hectáreas, convirtiendo en cenizas la vida de nuestras sierras, afectando en modo irreversible la sustentabilidad de ecosistemas fundamentales que regulan, entre otros, los sistemas hídricos. Actualmente, cuerpos de bomberos, brigadas ambientales y comunidad civil de la zona se encuentran trabajando en extinguir los diferentes focos de incendio activos con envío limitados de recursos y material ignífugo. Atendiendo a la dimensión de los daños y catástrofe a la que nos enfrentamos, las vidas de personas, hogares en riesgo, el hábitat mismo de miles de especies, resulta urgente la intervención a nivel nacional para que los incendios no sigan profundizando sus índices de daños; asimismo que aquellos actores anteriormente mencionado que se encuentran abordando esta situación reciban un acompañamiento integral.

Cabe destacar que el pasado 20 de diciembre el gobierno nacional de Javier Milei inició la aplicación del DNU 70/2023 el cual dejó sin efecto la ley 26.815 de Manejo y Control del Fuego. A razón de esto, se produjo la desarticulación de programas de especialización y capacitaciones a profesionales y sociedad civil, el desfinanciamiento de políticas de prevención, protección, reparación y sanción ante prácticas negligentes, así como también se eliminó la responsabilidad gubernamental sobre la protección de zonas afectadas, la regulación sobre el uso del suelo, el envío de personal, recursos y logística en el desarrollo de incendios masivos, entre otras garantías.

Nos parece fundamental recalcar la importancia de una nueva modalidad de afrontar los incendios en la Provincia de Córdoba, con acciones de prevención, acción y respuesta al crecimiento de los incendios, que incluya no solo el apoyo a los bomberos sino también campañas de información y una participación activa

de la ciudadanía cordobesa. La educación ambiental es un pilar fundamental que tiene que profundizar, así como deben garantizarse las respuestas del Poder Judicial ante quienes generan los incendios, material o intelectualmente, en búsqueda de réditos económicos.

Comprendiendo la gravedad de estos hechos, consideramos de vital importancia seguir reclamando al gobierno y al Congreso de la Nación que se declare la Emergencia Nacional acorde a la ley 27616, para que se otorgue la asistencia y las partidas correspondientes que asistan a las personas damnificadas.

Solicitamos se generen los medios y recursos necesarios para comunicar, recolectar y trasladar insumos de farmacia, alimentos y bebidas al Centro de Estudiantes de las Facultad, como parte de la campaña de recolección de insumos dispuesta por la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría General de la Federación Universitaria de Córdoba. De esta manera seguimos generando espacios de solidaridad, colaboración y trabajo colectivo en tiempos donde las políticas públicas del Gobierno Nacional no dan respuesta.

Nos solidarizamos profundamente con las personas que habitan en las zonas afectadas de nuestra provincia, con nuestros estudiantes, y con toda la comunidad de la Facultad.

Dese amplia difusión a la Comunidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a su Área "Ambiente, Sociedad y Territorios, a la UNC y al público en general.

ct